

“Bullet Points” para comentarios a FERC sobre Texas LNG DEIS

Texas LNG Docket No. CP116-000

FERC/EIS-0288D

Nota: Además de expresar sus opiniones personales sobre el proyecto propuesto de LNG de Texas, puede considerar agregar cualquiera de los siguientes puntos. Y recuerde, puede enviar sus comentarios por escrito antes de la fecha límite de comentarios del **17 diciembre a las 4:00 pm**. Vaya a <http://www.savergvfromlng.com> y haga clic en 'Comentar en EIS' en la parte superior de la página para saber cómo hacerlo. Los documentos DEIS también están disponibles para descargar en el sitio web. _

Los procedimientos DEIS y FERC están comprometiendo los comentarios del público

1. El borrador de la Declaración de Impacto Ambiental está incompleto. Hay una larga lista de información importante que FERC solicita a Texas LNG "antes del final del período de comentarios". ¿Cómo se supone que el público comente sobre la información que no está allí?
2. Todas las consultas de especies en peligro de extinción con FWS y NMFS deben completarse antes del Registro de Decisión de la FERC, no "antes de la construcción".
3. La fecha límite para comentarios debe extenderse por lo menos 2 semanas después de que toda la información requerida se envíe y se haga pública.
4. La fecha límite para comentarios de FERC debe extenderse por razones de que cada proyecto tenga 45 días para comentarios del público, sin embargo, FERC combinó dos proyectos en una audiencia pública y un plazo para comentarios. Esto se traduce en la revisión de dos proyectos que, en esencia, reducen el tiempo a la mitad para la revisión del DEIS y los comentarios.
5. El FERC DEIS no está disponible en español, el idioma predominante que se habla en el Valle del Río Grande.

Vida silvestre y hábitat

6. El plan de mitigación es inadecuado. No existe un plan de mitigación para las lomas destruidas (Loma del Mesquite y Loma del Draga) y el hábitat de los arbustos. Para los humedales, Texas LNG propone mitigación en la Reserva Ecológica de Loma, un área que ya se encuentra bajo la protección y administración del Servicio de Pesca y Vida Silvestre. Eso no es mitigación significativa.
7. Texas LNG propone mitigar 405 acres de humedales al sureste del sitio del proyecto propuesto. La mitigación propuesta se encuentra dentro de la Reserva Ecológica Loma, humedales ya administrados por el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de EE. UU. Tales planes no son vistos por el público, ni deben ser aceptados por las agencias, como una propuesta viable o aceptable. Sus propuestas resultan en una pérdida neta de hábitat y humedales y no están de acuerdo con la política federal. El RGV no puede permitirse pérdidas netas en un momento en el que solo queda entre el 2% y el 5% del ambiente nativo. El plan de mitigación de humedales propuesto pondrá una violación de la política federal de “No pérdida neta”.

8. La Sección 5 de la EIS contiene una lista de recomendaciones de FERC para mitigación adicional que Texas LNG debería haber finalizado e incluirse en el DEIS. Los planes deben ponerse a disposición del público para su revisión y comentarios antes de la emisión de un permiso.
9. Teniendo en cuenta el alto valor ecológico de las lomas, FERC debe requerir la mitigación de las lomas que se destruyen o se impactan.
10. Los impactos de dragado en Bahía Grande y Bahía Sur deben ser examinados. Los pastos marinos y los lechos de ostras pueden verse afectados incluso por la deposición leve de los residuos de dragado.
11. Texas LNG ha solicitado varias desviaciones a los procedimientos de la FERC relacionados con la colocación de un espacio de trabajo temporal dentro de los humedales. FERC debe rechazar esta solicitud, ya que la probabilidad de que los humedales regresen a su estado original después de varios años de construcción pesada es casi inexistente.
12. El hábitat de vida silvestre destruido permanentemente en el sitio de la terminal debe ser mitigado. Cualquier impacto en las especies protegidas federales y estatales como, por ejemplo, el ocelote, el chorlito y la tortuga de Texas no es aceptable.
13. La declaración de DEIS de que "el hábitat adecuado está presente en el sitio del Proyecto propuesto y existe el potencial de que las especies incluidas en el listado federal se produzcan en el área del Proyecto o a lo largo de las rutas de tránsito de los barcos, pero no se vea afectada directamente por el Proyecto" es contradictoria. Destrucción de 311.5 acres de hábitat, de los cuales 263.2 acres serán destruidos permanentemente, y 45.2 acres de humedales, que consisten principalmente en planicies de marea, de los cuales, 42.9 acres serían impactados permanentemente. La destrucción de hábitats adecuados es un impacto directo, por lo tanto, afecta negativamente a las especies incluidas en la lista federal.
14. La Sección 7 de la Ley de Especies en Peligro, según enmendada, establece que cualquier proyecto autorizado, financiado o dirigido por cualquier agencia federal no debe "... poner en peligro la existencia continua de ninguna especie en peligro de extinción o las especies amenazadas o dar lugar a la destrucción o modificación adversa. del hábitat de tales especies que se determina ... para ser crítico ... ". El permiso debe ser denegado de acuerdo con la Sección 7 de la ESA.
15. The Living Wildlife Report encontró en su último Índice de Planeta Vivo que la población de vida silvestre ha disminuido en un 60% en los últimos 40 años en todo el mundo. Entre el 95% y el 98% del paisaje nativo en la RGV se ha despejado para uso urbano, agrícola o industrial. Dadas las tendencias macro y micro, esto coloca el hábitat nativo en nuestra región en una mayor importancia y valor. La ubicación de Rio Grande LNG segmenta el hábitat y afectará la migración de la vida silvestre entre la Laguna Atascosa y los Refugios del Valle del Bajo Río Grande. Los impactos directos e indirectos tendrán un impacto ambiental a gran escala. Los esfuerzos de conservación y preservación del público demuestran fuertes valores sociales y culturales y han llevado al desarrollo del Valle Bajo del Río Grande (NWR), la Laguna Atascosa (NWR), la Reserva Ecológica Loma, el Corredor de Vida Silvestre, el Proyecto de Restauración Bahía Grande, el Plan

Federal de Recuperación del Ocelote. Se debe denegar el permiso para proyectos de GNL que continúen la tendencia de destruir los últimos ecosistemas restantes en el RGV.

16. La terminal propuesta de Texas LNG se encuentra en el Migratory Bird Central Flyway. Texas LNG propuso la ubicación en un alto uso del hábitat por parte de las aves migratorias, incluidas las aves de interés para la conservación, como el chorlito. Texas LNG no ha proporcionado documentación de revisión y comentarios del Plan de Aves Migratorias por parte del Servicio de Pesca y Vida Silvestre. Este plan debería haberse incluido en el DEIS, por lo tanto, el período de comentarios debería extenderse hasta que el plan sea revisado por el público para comentarlo.
17. Texas LNG DEIS indica que la luz y el sonido impactan en el refugio de vida silvestre Laguna Atascosa. Los impactos de luz y sonido son cambios físicos en el paisaje y no deben extenderse más allá de los límites de la propiedad de Texas LNG, particularmente en el Refugio Nacional de Vida Silvestre Laguna Atascosa.

Socioeconomía

18. No se ha demostrado la necesidad de este proyecto. No hay compradores para el GNL, no hay "contratos vinculantes". Para un proyecto con tantos impactos negativos, debe mostrarse una necesidad inequívoca del producto.
19. El análisis socioeconómico de Texas LNG en el DEIS es estrecho a la vista e incompleto. El análisis no incluye los costos para el contribuyente, y los costos en respuesta a las consecuencias del desarrollo de GNL que niegan los beneficios reclamados.
20. El análisis socioeconómico en el DEIS no incluye los costos de seguridad, y la respuesta de emergencia incluirá la policía local, bomberos y servicios médicos. Estos costos se cubrirán a través de un plan de costos compartidos e incluirán, entre otros, capacitación, manejo de emergencias, equipos de seguridad / emergencias, botes de patrulla, equipos de extinción de incendios, horas extra para el personal de la policía o bomberos, y la seguridad de la compañía marítima de GNL. Los costos asociados con estos servicios deben estar detallados en el Plan de Respuesta a Emergencias, aún no se han redactado y no se detallan en el DEIS. Este Plan de Respuesta a Emergencias debe ser emitido en el DEIS y se extiende el período de comentarios para revisión pública.
21. La infraestructura pública requiere mantenimiento y reparación. El uso de la infraestructura pública de Texas LNG durante la construcción y las operaciones incluirá alcantarillado, vertederos y calles. El mantenimiento y la reparación de la carretera 48 y otras carreteras son un costo para el público y deben analizarse y considerarse en su análisis económico.
22. No hay un análisis de los impactos tanto para la industria de camarones de cebo (que se basa en el BSC) ni en la industria de camarones de alta mar, que cuenta con acceso directo al BSC para llegar ay desde el Golfo.
23. Texas LNG estima que, sin reducciones de impuestos, la operación del Proyecto durante un período de 25 años daría como resultado un ingreso fiscal ad valorem total de \$ 567 millones. ¿FERC está considerando que con cada año de operación el valor sujeto a impuestos del proyecto se depreciará?

24. Los impactos económicos que no se toman en cuenta en el análisis económico de Texas LNG incluyen, entre otros, nueve áreas de uso recreativo están dentro del sitio del proyecto, el aumento del tráfico de embarcaciones afecta negativamente a los navegantes recreativos y los recorridos ecológicos en el agua, como la observación de delfines, y el impacto significativo en los recursos visuales.
25. Los empleados de Texas LNG no pueden vivir en el Condado de Cameron. Los impuestos necesarios para los servicios prestados por Cameron como policía, bomberos, ambulancias, etc. no pueden ser pagados por todos los empleados de Texas LNG. Esto no se refleja en el análisis económico de la DEIS.
26. La construcción y las operaciones impactarán el turismo. Los impactos al turismo no se reflejan en el análisis económico en el DEIS y deben ser tomados en cuenta por la FERC.
27. Texas LNG está ignorando su contribución al cambio climático en su análisis económico, lo que niega significativamente los beneficios económicos reclamados. Al utilizar el Costo social del carbono de la EPA, los costos específicos de los contaminantes de solo los óxidos de carbono y nitrógeno ejemplifican la magnitud de la carga significativa del costo en respuesta a la contribución de Texas LNG al cambio climático.

Contaminación del aire y el ruido

28. Texas LNG sería una gran fuente estacionaria de óxidos de nitrógeno, monóxido de carbono, dióxido de azufre de VOC, partículas y gases de efecto invernadero en el Valle del Río Grande. Cuanto más altos son los niveles de contaminantes del aire, más efectos adversos para la salud hay, especialmente para las poblaciones vulnerables. En abril y mayo hay días en que el RGV tiene algunos de los niveles más altos de partículas en el estado. Este proyecto empeoraría esos niveles. Y no hay un nivel seguro para VOC's.
29. Los principales científicos del cambio climático creen que estos niveles elevados de GEI son la causa principal del calentamiento del sistema climático global. Estas emisiones globales de GEI existentes y futuras, a menos que se reduzcan significativamente, tienen el potencial de causar un mayor calentamiento y cambios en los sistemas climáticos locales, regionales y globales.

Confiabilidad y seguridad

30. Se requiere que la guardia costera identifique e incorpore el uso de recursos de múltiples fuentes. Es evidente que la Guardia Costera no lo hizo. La WSA no indicó aquellos recursos y fuentes de fuentes importantes como la Sociedad Internacional de Transportadores de Gas y Operadores de Terminales (SIGTTO) o los Laboratorios Nacionales Sandia. las recomendaciones de seguridad importantes Texas LNG o la Guardia Costera no sigue estas fuentes. FERC debería tomar nota de la desviación de las recomendaciones de SIGTTO y Sandia National Laboratories.
31. Los impactos de Space X en las operaciones de LNG y las operaciones de LNG en Space X deben analizarse en su totalidad antes de permitir el GNL. El análisis de los impactos después de la construcción no es de interés público. Tampoco está claro si el estudio de Space X incluye el BFR, que ahora es el cohete propuesto para ser lanzado en las instalaciones de Space X Boca Chica.

Todos Impactos

32. acumulativos Los impactos acumulativos del agua de lastre y el agua de refrigeración de Texas LNG, Rio Grande LNG y Annova LNG no se tratan en el DEIS.
33. El Texas LNG DEIS indica que los mayores impactos acumulativos serían sobre los recursos hídricos superficiales, el hábitat ocelote, los recursos visuales y el ruido operacional. Estas son razones más que suficientes para negar un permiso.
34. La determinación de que los impactos acumulativos en ocelotes y jaguarundis serían permanentes y significativos es razón suficiente para negar permisos y viola la Sección 7 de la ESA.
35. El EIA de Rio Grande concluye que los impactos acumulativos de los terminales de 3 LNG en los recursos visuales serían potencialmente significativos ". Estamos de acuerdo e instamos a que se niegue este permiso.
36. El DEIS de Rio Grande dice que Rio Grande "combinado con los otros proyectos en el ámbito geográfico, incluidos los proyectos LNG de Texas y Annova LNG, daría lugar a" impactos acumulativos significativos ... "Por lo tanto, si FERC decide permitir el proyecto LNG de Texas (que fuertemente opuesta), debe negar Rio Grande LNG y Annova LNG. Según el propio análisis de FERC, los impactos acumulativos serían demasiado grandes (por ejemplo, significativos).
37. Solo si FERC permite que Texas LNG y las ganancias de la construcción, ¿AEP construirá una línea eléctrica de 138kV a lo largo de SH48? Esta línea eléctrica de alto voltaje causaría importantes impactos visuales y de la vida silvestre, en particular las aves, incluidas las especies protegidas y en peligro de extinción. Estos impactos deben ser evaluados y ser parte de la DEIS.

Recursos culturales

38. La determinación de los impactos en los recursos culturales no sería significativa tiene poca base y contradice la conclusión de que el sitio 41CF8 se vería afectado negativamente. Las consultas con la Comisión Histórica de Texas aún no están completas, no se dieron detalles sobre cómo y dónde se realizaron las encuestas. Si bien se menciona que Carrizo / Comecrudo escribió FERC, no se menciona la consulta.

Pipeline:

39. Texas LNG propone adquirir gas de Texas LNG Lateral no jurisdiccional, que se conectará al Valley Crossing Pipeline. Texas LNG no ha identificado a la compañía que construiría el gasoducto. Valley Crossing se comunicó varias veces a FERC que no se asociarán con el suministro de gas a las terminales de GNL. Valley Crossing tampoco ha comunicado ningún cambio en su diseño para las conexiones a proyectos de GNL. Antes de emitir un permiso, su plan para adquirir gas y los acuerdos con Valley Crossing deben verificarse y detallarse en el plan del proyecto en el DEIS y estar disponibles para su visualización y comentarios públicos.